

Teatro, dos cincuenta; Por oblitera del Cementerio, treinta y cinco; Arena de Calles doce, veinticuatro; Turbos para retretes setenta y cinco centimos; Cál para Calles, veintinueve; Sordillos para azequia, siete cincuenta; Losas para idem siete, cincuenta; Adoquines para calles, ciento noventa, veinte; Recebo para idem, treinta y nueve, veinticinco; Geso para idem, cinco; Gastos menores, cinco cincuenta; Losas en el Cementerio, ochenta y ocho; Reparacion de faros, treinta y seis, noventa; Adorno de los teatros para figurines benéficas trescientas cincuenta; Torucales a los zapateros, treinta y seis; Golem barrereros trescientas cincuenta, ocho; Golem de Calles trescientas treinta y una, ochenta y ocho; Golem para el teatro ocho, veinticinco; y Herramientas de los peones, diez y siete.

Obras de escuelas de Nouduermas y Santiago y Haraidhe
 Visto lo informado por la Comisión de Propios, en sus respectivos expedientes, aprobó el Ayuntamiento dos presupuestos uno de trescientas cincuenta pesetas cincuenta centimos, y otro de doscientos veintiocho con diez, formados por el Arquitecto municipal para la ejecución de varias obras necesarias en la casa escuela de niños de Santiago y Haraidhe y de Nouduermas respectivamente, disponiendo que su realización sea tan pronto lo permita el estado de los recursos.

Se dio cuenta, acordando el Ayuntamiento pásen a informe de la Comisión de Instrucción pública, de las siguientes instancias:

De Don Vicente Martínez Glement, Maestro de la escuela pública de niños de Cañadas de San Pedro, solicitando se le aumente el sueldo, aunque sea a menos de seiscientos veinticinco pesetas que legalmente le corresponden.